



## Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible - MeSCALC

### VIII Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2025

#### Cumplir los compromisos asumidos ¡es urgente!

La región de América Latina y el Caribe ha logrado importantes avances, sin embargo las desigualdades estructurales, las crisis sociales y ambientales y las limitaciones en la movilización de recursos en la región son obstáculos significativos para la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de diciembre de 2024, al ritmo actual, la región cumplirá apenas un 22% de las metas.

Rechazamos los retrocesos y el apartamiento de la Agenda 2030, especialmente contra los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, la crisis climática, la equidad de género, los derechos de las personas con discapacidad, el reconocimiento pleno de la identidad y expresión de género. La democracia exige el compromiso inquebrantable con la justicia social, la inclusión y la sostenibilidad, garantizando que nadie quede atrás. Nos pronunciamos a favor de un modelo de desarrollo basado en la igualdad, la participación y el respeto a los derechos humanos, garantizando su protección.

En este contexto de debilitamiento de la institucionalidad, del desmantelamiento de los mecanismos de adelanto para la mujer, las democracias se fragilizan. Y sin democracia no hay derechos. Hacemos un llamado urgente a los Estados a acelerar los compromisos hacia un futuro más justo, accesible y sostenible para todas las personas sin distinción. Es urgente accionar en coherencia con los tratados internacionales de derechos humanos en diálogo con la sociedad civil y garantizar el financiamiento para la implementación de la Agenda 2030 en su integralidad, para acelerar y lograr en cinco años cerrar las actuales brechas.

Respecto a los Objetivos que se revisan en 2025, recomendamos que los Estados prioricen su esfuerzo en las siguientes acciones:

#### **ODS 3: Salud y Bienestar**

- Garantizar la universalización de la cobertura en salud y prevención de las enfermedades, mediante inversiones sostenidas en infraestructura y personal sanitario en todos los territorios. Es obligación de los Estados asegurar el acceso al derecho a la salud gratuita y de calidad para todas las personas, especialmente para comunidades históricamente excluidas, como pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades rurales, niños y niñas, mujeres, población en situación de movilidad, personas con VIH, con discapacidad, y de la diversidad

de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (OSIEGCS), también agrupadas bajo el acrónimo LGBTIQ+.

- Implementar sistemas de cuidados de larga duración para mejorar las condiciones de vida de las personas desde el nacimiento, y en particular para la población mayor, que es creciente y a menudo víctima de enfermedades crónicas.
- Establecer programas regionales de prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles, como hipertensión y diabetes, responsables del 78% de las muertes en la región (OPS, 2023).
- Promover estilos de vida saludables, creando espacios públicos para la actividad física, políticas sensibles a la nutrición y seguridad alimentaria, en articulación con las organizaciones de pequeños productores locales.
- integrar servicios de salud mental y prevención de consumos problemáticos a los servicios de atención primaria de salud, de forma de asegurar acompañamiento psicológico y psiquiátrico universal y desarrollar campañas para reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.
- Garantizar la flexibilidad de las normas del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) vinculados a las vacunas y medicamentos esenciales.
- Garantizar la información, distribución y acceso a distintos métodos anticonceptivos, de planificación familiar y de aborto seguro para todas las personas en los servicios de salud.
- Promover entornos educativos seguros y garantes de bienestar asociados a políticas de cuidados.

## **ODS 5: Igualdad de Género**

- Implementar marcos legales eficaces para prevenir, investigar y sancionar la violencia de género contra las mujeres y personas LGBTIQ+, incluyendo mecanismos de protección y reparación para las víctimas, para abatir la violencia, feminicidios, lesbicidios y transfemicidios crecientes en la región. Igualmente, para enfrentar la trata de personas, los trabajos forzados y la explotación sexual comercial que afectan mayoritariamente a las mujeres y niñas de ALC.
- Fomentar y controlar los mecanismos para ampliar la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en lugares de decisión.
- Asegurar la igualdad en el mercado laboral, garantizando igual salario a igual trabajo.
- Impulsar la transición hacia sistemas integrales de cuidados para eliminar la desigualdad de género, garantizando la redistribución y reconocimiento del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, en línea con las 5R de la OIT: Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar y Representar.
- Promover una educación transformadora de las relaciones de género, sin estereotipos ni discriminaciones por ninguna razón.
- Impulsar acciones para la participación de los hombres, especialmente jóvenes, en actividades que fomenten la igualdad con las mujeres, con el objeto de poner en valor las contribuciones de ambos en la construcción social.
- Fomentar la participación igualitaria en sectores de tecnología y ciencias, con becas y mentorías específicas.
- Aplicar mecanismos de fiscalización del registro formal del empleo para garantizar la seguridad social y que se vea reflejado en jubilaciones dignas y en el acceso a la salud, reconociendo las tareas del cuidado realizadas por las mujeres a lo largo de su vida.
- Frente a la creciente feminización del fenómeno de la movilidad humana, especialmente en Centroamérica, visibilizar la situación de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de movilidad, a través de su inclusión estadística en los datos e indicadores educativos, laborales y de salud.
- Adoptar presupuestos con perspectiva de género en todos los organismos estatales, acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia a la gestión con evidencia.

- Establecer un marco regulatorio que garantice el ejercicio legal del trabajo sexual y que la actividad pueda realizarse en condiciones de igualdad con cualquier otro trabajo. Se requieren protocolos de seguridad que permitan combatir abusos y violencias a las que son sometidas las personas que ejercen el trabajo sexual, la trata de personas y la explotación sexual.

## **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

- Garantizar el respeto de los derechos laborales, en especial el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a huelga.
- Enfrentar las discriminaciones y desigualdades en el ámbito laboral, la brecha salarial entre hombres y mujeres, las altas tasas de desempleo juvenil y la informalidad en la región, que afecta especialmente a las mujeres, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afrodescendientes, personas que ejercen el trabajo sexual y población LGBTQ+. Según la OIT (2024) 51% de las personas trabajadoras en ALC están en el sector informal. Esto las deja sin acceso a sistemas de protección social y derechos laborales básicos (OIT, 2023), implica un salario cerca de 30% menor del que tienen las personas que están formalmente empleadas (OIT, 2024), y les deja en situación de vulnerabilidad.
- Urge abordar de manera integral los desafíos que se imponen al mundo del trabajo debido al conjunto de las transiciones que enfrentan las sociedades. Los cambios demográficos (migración, envejecimiento de la población, juventud), el cambio tecnológico (digitalización, economía de plataformas, inteligencia artificial, educación permanente) y el cambio climático crean desafíos aún mayores para las y los trabajadores, en particular los informales. Es fundamental establecer regulaciones en un ambiente democrático y en el marco del diálogo social, con propuestas estructurales para que estas transiciones fomenten el trabajo digno.
- Instar a los gobiernos de ALC a fortalecer y desarrollar la economía social y solidaria (ESS), que ha sido reconocida por la OIT en el 2022 como fundamental para reducir la pobreza y las desigualdades. En el mismo sentido, las asambleas de la ONU en el 2023 y 2024 han definido que la ESS aporta al trabajo decente, a la promoción de la democracia, la justicia social y el desarrollo sostenible. A su vez, alentaron los Estados Miembros a que promuevan y apliquen estrategias, políticas y programas nacionales de ESS, adecuando los marcos normativos.
- Asegurar el derecho a entornos de trabajo seguros y saludables, avanzando en un enfoque prevencionista de salud mental y física que identifique los diferentes riesgos a los que las y los trabajadores se enfrentan, desde una mirada interseccional.
- Garantizar el acceso a la educación para el trabajo decente, así como una formación continua que asegure el desarrollo de competencias adecuadas a las cambiantes necesidades del mercado laboral, particularmente para jóvenes y mujeres.
- Implementar procesos de trazabilidad de la educación, homologación de titulaciones y el reconocimiento de certificación de competencias, con miras a facilitar la inclusión laboral de personas en situación de movilidad y retornadas.
- Considerando que 8,2 millones de niñas, niños y adolescentes están expuestos al trabajo infantil, reforzar el compromiso tripartito de la Iniciativa Regional ALC Libre de Trabajo Infantil y el diálogo social regional para la construcción de políticas públicas que acompañen las multicausalidades de este fenómeno.
- Propiciar la legalización y regulación del trabajo sexual, creando mecanismos de promoción de derechos y reparación de su vulneración, y proveyendo los apoyos necesarios para las mujeres que deseen dejarlo (CEDAW).
- Fomentar la inversión en investigación y desarrollo para impulsar la innovación y la productividad.

## **ODS 14: Vida Submarina**

- Ampliar y gestionar eficazmente las áreas marinas protegidas, promoviendo la participación activa de las comunidades locales.
- Establecer cuotas de pesca basadas en evidencia científica y reforzar las medidas contra la pesca ilegal, ya que los ecosistemas marinos y costeros de la región están gravemente amenazados por la contaminación, el cambio climático y la sobreexplotación pesquera ([PNUMA, 2023](#)). Los Acuerdos de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación deben contemplar y respetar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), que otorga prerrogativas a los Estados en materia de pesca y reglas de origen. Cualquier acuerdo que viole este principio debe ser considerado nulo.
- Implementar estrategias de economía circular para reducir los desechos plásticos y fomentar su reutilización, ya que estos materiales están deteriorando la biodiversidad marina y afectando a las comunidades costeras que dependen de estos ecosistemas.
- Implementar la Convención de Biodiversidad que todos los Estados de ALC han ratificado, y exhortarlos a firmar, ratificar, e implementar el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), el Tratado Global de Plásticos, el Convenio MARPOL y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.
- Abandonar el uso de combustibles fósiles y las consecuentes exploraciones sísmicas y explotaciones marítimas.
- Adoptar de manera urgente políticas de gestión integrada de cuencas hidrográficas, que regulen estrictamente las descargas contaminantes, restauren ecosistemas acuáticos y promuevan soluciones basadas en la naturaleza.
- Proteger las fuentes de agua dulce para garantizar la sostenibilidad del planeta y el cumplimiento del ODS 14. La salud de los océanos comienza tierra adentro.
- Trabajar unidos en la discusión con los países del Norte global para obtener las reparaciones de pérdidas y daños por los efectos de la crisis climática, para encauzar transiciones justas con participación efectiva de la sociedad civil y especialmente de los grupos afectados y para dejar de lado las falsas soluciones como los mercados de carbono, los esquemas de compensación, los megaproyectos de geoingeniería y las “soluciones basadas en la naturaleza”.
- Impulsar planes, programas y proyectos de gobernanza climática y ambiental nacionales, regionales e internacionales para el monitoreo conjunto del cumplimiento de las metas del ODS 14 generando incentivos económicos de participación para la sociedad civil y los sectores público y privado en la protección integral del patrimonio oceánico global.
- Garantizar la protección de activistas ambientalistas.
- Proveer la libre circulación de información basada en hechos científicos.

### **ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos**

- Comprometerse con la solución no violenta de conflictos, y adoptar la solidaridad entre los pueblos, la convivencia democrática y la realización de los derechos humanos como horizonte de la cooperación internacional. En tal sentido, es urgente fomentar programas de educación para la paz y los derechos humanos e implementar mecanismos contra los discursos de odio, las noticias falsas y la desinformación.
- Asumir la crisis climática como prioridad ineludible sin justificación alguna.
- Arbitrar los medios para que, en el marco de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se apruebe la Convención Marco sobre Deuda Soberana en Naciones Unidas que sirva no solo para aliviar de inmediato el peso de la deuda pública de los países del Sur global, sino también que ayude a prevenir futuras crisis de deuda. Así mismo, que se impulsen reformas tributarias progresivas, con gravación de impuestos a las grandes corporaciones y fortunas individuales, así como una arquitectura financiera internacional y políticas fiscales de combate a la corrupción, a los flujos financieros ilícitos entre los países,

los paraísos fiscales, los blanqueos de capitales, la evasión y la elusión fiscal. Estas medidas deben ampliar los fondos disponibles para financiar el desarrollo sostenible y la garantía de los derechos humanos a todas las personas sin distinción.

- Adoptar mecanismos de alivio de la deuda externa que constituye uno de los problemas globales más acuciantes y paralizantes para la consecución de la Agenda 2030 y la realización de los derechos humanos.
- Asegurar que la Ayuda Oficial al Desarrollo alcance al 0.7% del PBI de los países desarrollados y que los programas estén orientados al cumplimiento de la integralidad de la Agenda 2030.
- Robustecer los marcos regulatorios, el multilateralismo, los derechos humanos, la implementación de mecanismos mundiales de transparencia y rendición de cuenta de los Estados y sector privado, así como ampliar el acceso a la información pública.
- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, principalmente la Cooperación Eficaz al Desarrollo (CED) y exigir se cumpla y visibilice la AOD (Ayuda Oficial para el Desarrollo).
- Adoptar reglas y mecanismos de comercio internacional que permitan cerrar las desigualdades entre los países y financiar políticas de transición energética y climática que favorezcan especialmente a los países pobres y de medianos ingresos.
- Regular la economía digital y el comercio electrónico, así como fomentar el desarrollo de tecnologías que garanticen la soberanía digital de los países, la protección de los datos privados, de manera que la digitalización sea usada en beneficio público.
- Establecer plataformas regionales de intercambio de datos y mejores prácticas para fortalecer las capacidades estadísticas nacionales, presentando datos desglosados y desagregados por orientación sexual e identidad de género.
- Establecer normativas nacionales e implementar mecanismos de seguridad que guarden relación con las normativas internacionales de protección a personas defensoras de derechos humanos, defensoras de ambiente y activistas.

Hacemos un llamado urgente a los gobiernos de América Latina y el Caribe para que intensifiquen sus esfuerzos y cumplan con los compromisos asumidos a favor de la implementación de la Agenda 2030. Es imperativo trabajar de manera colaborativa con la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional para garantizar un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás ni afuera. Rechazamos la indebida influencia del Norte Global y las corporaciones en los procesos multilaterales y sus implicaciones en la gobernanza, los derechos y las obligaciones de desarrollo en el Sur Global, así como toda medida unilateral que de manera coercitiva condicione el buen vivir de los pueblos. Reiteramos nuestro llamado a una redistribución justa y equitativa de la riqueza y los recursos, y a la transformación sistémica de la arquitectura financiera global para lograr un modelo de desarrollo basado en la justicia y la paz.

**Cumplir los compromisos asumidos: ¡es urgente!**